



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194- 2019-MPH/A

Huanta, 08 de julio del 2019

VISTO:

Informe N° 375-2019-MPH/OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2019, Informe N° 293-2019-MPH-OAF/URH, de fecha 05 de julio de 2019 y Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MPH/A, respecto Reconformación del Proceso CAS; Y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son Personas Jurídicas de Derecho Público con Autonomía Económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2019-MPH/A, de fecha 08 de mayo del 2019 se reconformo la Comisión de Evaluación y Selección CAS para el año 2019 de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Que, asimismo mediante el Informe N° 375-2019-MPH/OAF, de la Oficina de Administración y Finanzas, de fecha 08 de julio de 2019, en atención al Informe N° 293-2019-MPH-OAF/URH, Unidad de Recursos Humanos, de fecha 05 de julio de 2019; propone y solicita se conforme el comité de Proceso de Selección CAS de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1057, la que se establece que se debe contar con una Comisión Permanente de Evaluación y Selección de Personal para la Contratación Administrativa de Servicios- CAS.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión de Evaluación y Selección CAS para el año 2019, de la Municipalidad Provincial de Huanta, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE	: Director de Oficina de Administración Tributaria
MIEMBRO	: Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
MIEMBRO	: Ejecución Coactiva

MIEMBROS SUPLENTE:

Director de la Oficina de Asesoría Jurídica



Director Oficina de Imagen Institucional
Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO

todo acto que se oponga a la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a los miembros de la comisión y demás órganos estructurados de la
Municipalidad Provincial de Huanta, según ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



16 JUL. 2019
9-21



16 JUL 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE



16-07-19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Imagen Institucional y RR PP
RESPONSABLE
16/07/19

16/07/2019
Unidad. Ejecuci. Coactiva